



SECRETARÍA. – Puerto López – Meta, **27 de septiembre de 2023**. En la fecha se fijó en Lista el anterior escrito contentivo de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante señora HERMELINDA LOPEZ VERNAL, en la forma indicada en el Artículo 110 del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 446 numeral 2° del C.G.P. **El término vence el 2 de octubre de 2023.**

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.

Secretario

Firmado Por:

Hamlim Kettlin Sandoval Barrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc6efc7f7b8ce2dd07d45a37adae5c79aaf229236558f6d137341a7da2e13fa**

Documento generado en 27/09/2023 07:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>